1-4040

Bogotá D.C

Subdirector del Centro Agroindustrial del Meta

HÉCTOR EDUARDO RUÍZ MODRAGÓN

hruiz@sena.edu.co

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Villavicencio, Meta

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO 50-9-2025-002861, N.I.S. 2025-02-125995 y Fecha 4/2/2025 4:17:42 PM

Cordial saludo estimado Ordenador del Gasto

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite para "*CONTRATAR EL CERRAMIENTO TOTAL A TODO COSTO DE DOS (2) CENTROS DE CABLEADO UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN VILLAVICENCIO, CON MUROS Y TECHO EN PLACAS DE FIBROCEMENTO, ESTRUCTURA METÁLICA, PUERTA EN ALUMINIO, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PINTURA IGNIFUGA INTERNA Y EXTERNA DE MUROS, TECHO Y ACABADOS*", informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al radicado en referencia, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

Notificamos que, es responsabilidad de los Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), y en cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer. Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

El concepto técnico y financiero emitido por la Dirección Administrativa y Financiera no reemplaza en todo o en parte la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de estos documentos previos, el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención prestada.

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexo: CT

Proyectó: Ximena del Pilar Ochoa García xpochoa@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura

Revisó: Héctor Daniel Menjuren Vega hdmenjuren@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura